

755. Don Jesús Díaz Gáñez.
 156. Don Cándido Galán Mancha.
 304. Don Luis Francisco García Carretero.
 186. Don Felipe García Moral.
 753. Don Francisco García Moreno.
 590. Don Francisco Javier Gómez Fernández.
 713. Don Juan Manuel Gómez Moreno.
 409. Don Jesús Pérez Santos.
 702. Don Javier Santamaría Zancada.
2. Por haber presentado la documentación fuera de plazo:
 357. Don Juan Manuel Fernández Palomino.
3. Por haber presentado la documentación incompleta:
 501. Don Emilio Jesús Espejo Malagón.
4. Por haber obtenido el permiso de conducir fuera de plazo:
 203. Doña Susana Arnaiz Mourente.
 410. Don Arturo Arribi Pérez.
 504. Doña Gema Blanco Calzada.
 743. Don Manuel Angel César Arpa.
 5. Don José Manuel González Menéndez.
 475. Doña Margarita Gordo Prieto.
 245. Doña Yolanda Herrera Eslava.
 464. Don Damián Jara Hernández.
 751. Don Alfonso Lázaro Ezquerro.
 342. Don Jesús Miguel López Santos.
 793. Doña Juana María Medina Santana.
 452. Doña María del Carmen Morales Pujalte.
 572. Doña María del Carmen Pérez Vivó.
5. Por no tener cumplido el servicio militar en plazo:
 370. Don Joaquín Cárcelos Villar.
 789. Don Cristóbal José Casanueva Gilabert.
 340. Don Tomás Castellanos Pellitero.
 36. Don José Corchado Gascón.
 605. Don Carmelo González Vega.
 531. Don David Monseco Díez.
 503. Don Manuel del Moral Cubillas.
 427. Don Emilio Morales González.
 714. Don Jesús Enrique Morán Yáñez.
 217. Don José Manuel Navarro Díaz.
 444. Don Mario Nieto Alcaide.
 626. Don José Carlos Parra Arcos.
 792. Don Agustín Puig Pardeza.
 482. Don Demetrio Villalón González.
6. Por no reunir el requisito e) de la base 2 de la convocatoria:
 144. Don David Pescador Galindo.
7. Por carecer de la titulación académica requerida:
 382. Don Andrés Álvarez García.
 260. Don Antonio Revilla González.

Tercero.-Los alumnos a que se refiere el número primero se incorporarán al Centro de Formación el día 14 de septiembre de 1989, a cuya fecha surtirán efectos el presente nombramiento, para la realización de un curso ordinario de carácter selectivo de formación profesional.

Quienes superen dicho curso realizarán, en los términos establecidos en la convocatoria, el oportuno período de prácticas.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23487 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de

Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 9 de la Orden citada. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28), a excepción de los opositores que figuran en los anexos de la Orden complementaria de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por las causas que en los mismos se indicaban.

Segundo.-El régimen jurídico-administrativo hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

23488 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988 para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Por Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 9 de la Orden citada. Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 28), a excepción de los opositores que figuran en los anexos de la Orden complementaria de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por las causas que en los mismos se indicaban.

Segundo.-El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23489 ORDEN de 2 de octubre de 1989 por la que se corrigen errores de la de 25 de septiembre de 1989 por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento y sus Organismos Autónomos, pertenecientes a los grupos A, B, C, D y E.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha

2 de octubre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la Orden de 25 de septiembre de 1989, en la página número 30876, en la base primera, punto 1.3, donde dice: «Antigüedad.-Se valorarán a razón de 0,10 puntos por dos años completos de servicio, hasta un máximo de tres puntos», debe decir: «Antigüedad.-Se valorarán a razón de 0,10 puntos por años completos de servicio, hasta un máximo de tres puntos».

En la página número 30876, el contenido de la base sexta se sustituye por el que a continuación se transcribe:

«Sexta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas (Dirección General de Servicios) y se ajustarán a los modelos publicados en la Orden de 6 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10), y se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio para las Administraciones Públicas (Alcalá Galiano, número 8, D.P. 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Los anexos a presentar son los siguientes: (Ver «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1989.)

Anexo 1: Certificación de la Unidad de Personal.

Anexo 2: Solicitud de participación.

Anexo 3: Destinos solicitados por orden de preferencia.

Anexo 4: Méritos alegados por el candidato.

Anexo 5: Descripción sumaria de la trayectoria profesional general del candidato.

Anexo 6.A: Trayectoria profesional del candidato referida al puesto solicitado (tan sólo para aquellos puestos en los que así sea solicitado, según el anexo A).

Anexo 6.B: Memoria referente al puesto solicitado (tan sólo para aquellos puestos en los que así sea solicitado, según el anexo A).

La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contiene a pie de página.»

En el anexo A, página 30887, debe aparecer el número de orden 70, con las siguientes características:

«Plazas 1.-Localidad: Madrid.-Localización Puesto: Subsecretaría, Inspección General de Servicios del Departamento, Inspector de Servicios.-Nivel: 29.-Específico: 1.209.696. Adm.: AE.-Grupo: A.-Cuerpo: EX11.-Méritos relativos al puesto: 1.-Experiencia en área de Recursos Humanos: 5; 2.-Realización de estudios e informes: 3; 3.-Experiencia en tareas de organización: 2; Mínima: 10».

En la página 30.884 se suprime el puesto que aparece en el anexo A con el número de orden 44.

Madrid, 2 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moñó García.

23490 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para Ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al período de prácticas, que tendrá lugar en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución de nombramiento.

Los interesados desarrollarán el período de prácticas desempeñando un puesto de trabajo de nivel mínimo, grupo A.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de septiembre de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

A N E X O

CUERPO : INGENIEROS GEOGRAFOS

NUMERO ORDEN P. SELECTIVO	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE		NINIS	PROV.	F.NACIMIENTO
00001	5068881746 51103	RUIZ	FONTICIELLA	DP	MO	19581130
00002	0721038313 51103	BLANCO	SANCHEZ	DP	MD	19621025
00003	5136318346 51103	LOPEZ	MORENO	DP	MD	19640428
00004	5161419646 51103	QUIROS	DONATE	DP	MD	19551231
00005	0610260613 51103	MUÑOZ	HERNANDEZ	DP	MD	19610629

23491 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Observadores de Meteorología.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para Ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Observadores de Meteorología a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.